



INTEGRANTES DE LA EGM ABASTOS-COLLET BENICARLÓ

La **EGM Abastos-Collet de Benicarló** es una entidad sin ánimo de lucro legalmente constituida al amparo de lo dispuesto en la **Ley 14/2018, de 5 de junio**, de gestión, modernización y promoción de las áreas industriales de la Comunitat Valenciana e inscrita en el Registro Autonómico de Entidades de Gestión y Modernización de Áreas Industriales de la Comunitat València: https://portalindustria.gva.es/es/registre-autonomic-d-entitats-de-gestio-i-modernitzacio-d-arees-industrials/-/documentos/169540968/folder/175681434?p_auth=ronM2718&p_o_p_id=56_INSTANCE_cRbBbCkj5aZl

El **artículo 4 de los Estatutos** dispone expresamente que:

Artículo 4. - Integrantes de la Entidad

1. Desde la adquisición de su personalidad propia, **la Entidad estará integrada de manera universal, obligatoria y automática, por todas las personas, físicas y jurídicas, así como por las Entidades a que se refiere el artículo 35.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, general tributaria, que sean titulares del derecho de propiedad de las parcelas y construcciones emplazadas sobre las mismas, así como por las titulares de una concesión administrativa, un derecho real de usufructo o un derecho de superficie sobre los citados inmuebles, siempre que estén situados en el área industrial delimitada.**
2. También estará integrada por las **Entidades públicas** que sean titulares de los bienes inmuebles patrimoniales ubicados en el área industrial. No se considerarán integrantes de la Entidad las Entidades públicas que sean solo titulares de los inmuebles dotacionales o de dominio y uso público situados dentro del área industrial, y no dispongan de bienes patrimoniales en la misma.

Por su parte, en el **artículo 10 de los Estatutos** se recoge la **obligación de los socios integrantes de la EGM de contribuir al presupuesto anual de la Entidad**, en proporción a su coeficiente de participación y conforme lo acordado por la asamblea general.